



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 1 8)

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-
AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1294 de 2021, artículo 23 del Decreto 790 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017 y Decreto 1149 de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses.* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Clave: ESTR-3.0-12-002

Versión: 08

Fecha: 27/09/2022

Página: 1 de 1



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 1 9 1 8)

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."

Que mediante Circular Externa No. 0007 de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Honorable Consejo de Estado en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por lo tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional."

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Administración del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que cumplen requisitos mínimos en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 las siguientes personas:

| No. | Cédula | Nombre completo | Regional |
|-----|---------------|------------------------------------|--|
| 1 | 1.014.251.451 | JULIAN ENRIQUE MARTINEZ ARIZA | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 2 | 1.016.009.099 | LAURA VIVIANA TIJARO MORA | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 3 | 8.164.785 | OMAR JULIAN VILLAMIZAR MONTAGUT | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 4 | 80.843.789 | DIEGO CHAVEZ PARRA | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 5 | 1.125.796.144 | CRISTIAN LEONARDO GIRALDO MARTINEZ | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 6 | 1.152.708.606 | ANDRE FELIPE ARENAS MONTES | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 7 | 1.014.246.763 | ANGIE KATHERINE SARMIENTO CARDENAS | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 8 | 53.121.671 | LUISA FERNANDA NEIRA BUSTAMANTE | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |

Clave: ESTR-3.0-12-002

Version: 08

Fecha: 22/08/2022

Página: 2 de 17



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 1 8)

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

| No. | Cédula | Nombre completo | Regional |
|-----|---------------|-----------------------------------|--|
| 9 | 16.935.525 | DAVID CAMILO SANCHEZ ESPINOSA | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur |
| 10 | 1.032.435.411 | MELISSA MORA OSORIO | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Florencia |
| 11 | 1.073.160.068 | EDGAR JOSE OLAYA CELIS | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Flandes - Girardot |
| 12 | 1.026.273.578 | ANDRES LEONARDO AGUILERA MARTINEZ | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Flandes - Girardot |
| 13 | 1.031.165.290 | KAREN ALEJANDRA LUNA BARRAGAN | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Leticia |
| 14 | 1.094.901.696 | DIEGO FERNANDO JIMENEZ GARCIA | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Leticia |
| 15 | 1.016.053.795 | HEIDY ANDREA ACEVEDO ZAMUDIO | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Neiva |
| 16 | 1.121.830.737 | ADRIANA MATALLANA TORRES | Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur - Aeropuerto de Neiva |
| 17 | 1.036.954.459 | JUAN ESTEBAN LOAIZA AGUDELO | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Carepa |
| 18 | 1.039.458.111 | MAURICIO MUNERA PUERTA | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Carepa |
| 19 | 1.126.002.294 | IVAN FELIPE PRIETO CARO | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Montería |
| 20 | 1.019.080.965 | ANDRES MAURICIO VARGAS CASTILLO | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Montería |
| 21 | 71.363.729 | SEBASTIAN HERNANDEZ GOMEZ | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Quibdó |
| 22 | 1.036.401.084 | SANTIAGO HEREDIA GOMEZ | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Quibdó |
| 23 | 1.098.696.718 | MIGUEL FELIPE TOSCANO GAMBOA | Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente - Aeropuerto de Tame |
| 24 | 1.032.456.268 | HAROLD FELIPE ZULUAGA GRISALES | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente |
| 25 | 1.022.398.599 | LAURA ESMERALDA CABRERA LLANOS | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente |
| 26 | 80.188.304 | JOSE DAVID IBAÑEZ SARMIENTO | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente |
| 27 | 1.016.027.801 | WILMER ENRIQUE GUZMAN GIL | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente |
| 28 | 1.036.949.288 | JOHAN CAMILO RODRIGUEZ OTALORA | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente |
| 29 | 1.023.941.597 | CESAR MAURICIO DIAZ TORRES | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente |



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

02 SEP. 2022

(# 0 1 9 1 8)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

| No. | Cédula | Nombre completo | Regional |
|-----|---------------|------------------------------------|--|
| 30 | 52.966.254 | GISELL VANNESA CHACON ESLAVA | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena |
| 31 | 1016044119 | HERNAN DAVID PESELLIN GARCIA | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena |
| 32 | 1.152.443.763 | SANTIAGO ESCOBAR FRANCO | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena |
| 33 | 1.036.941.578 | MARIA JOHANA AGUDELO ALZATE | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena |
| 34 | 1.128.275.024 | JULIAN ESTEBAN JIMENEZ BOTERO | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena |
| 35 | 1.022.328.339 | CHRISTIAN CAMILO CAÑON LARA | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Rihacha |
| 36 | 7.321.515 | RONALD FERNEY PINEDA FORERO | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres |
| 37 | 1.140.860.307 | KEVYN FERNANDO MOLINA DE LAS AGUAS | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Santa Marta |
| 38 | 1.140.842.984 | DANIELA CAROLINA RANGEL GONZALEZ | Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Valledupar |
| 39 | 1.073.154.372 | CHRISTIAN FABIAN QUINTERO RUEDA | Dirección Regional Aeronáutica Norte - Aeropuerto de Valledupar |
| 40 | 1.140.879.942 | NATHALI ARAGON LOPEZ | Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo - Dirección Regional Aeronáutica Norte |
| 41 | 1.032.388.945 | JUAN MIGUEL VALENCIA CARDONA | Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Cartago |
| 42 | 1.018.434.525 | RAFAEL ANDRES MANOSALVA PINZON | Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Guapi |
| 43 | 1.085.320.699 | ANGELA STEPHANY NARVAEZ GUERRERO- | Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Ipiales |
| 44 | 1.144.059.878 | JHORDY ALEXANDER SANCHEZ NARVAEZ | Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Ipiales |
| 45 | 1.020.404.358 | GUSTAVO ADOLFO GIRALDO ALVAREZ | Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Manizales |
| 46 | 1.118.551.729 | HENRY ALEJANDRO QUINTERO CARVAJAL | Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Yopal |

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JULIAN ENRIQUE MARTINEZ ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.014.251.451, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
0 1 9 1 8 ,

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **LAURA VIVIANA TIJARO MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.016.009.099, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **OMAR JULIAN VILLAMIZAR MONTAGUT**, identificado con la cédula de ciudadanía No 8.164.785, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DIEGO CHAVEZ PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.843.789, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **CRISTIAN LEONARDO GIRALDO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.125.796.144, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **ANDRE FELIPE ARENAS MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.152.708.606, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO SEPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **ANGIE KATHERINE SARMIENTO CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.246.763, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

02 SEP. 2022

(# 01918)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **LUISA FERNANDA NEIRA BUSTAMANTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.121.671, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DAVID CAMILO SANCHEZ ESPINOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.935.525, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO DECIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **MELISSA MORA OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.032.435.411, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Florencia.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **EDGAR JOSE OLAYA CELIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.160.068, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Flandes Girardot.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **ANDRES LEONARDO AGUILERA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.273.578, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Flandes Girardot.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **KAREN ALEJANDRA LUNA BARRAGAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.031.165.290, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Leticia.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 1 9 1 8)

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO DECIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **DIEGO FERNANDO JIMENEZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.094.901.696, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Leticia.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **HEIDY ANDREA ACEVEDO ZAMUDIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.016.053.795, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Neiva.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **ADRIANA MATELLANA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.121.830.737, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Neiva.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JUAN ESTEBAN LOAIZA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.036.954.459, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Carepa .

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **MAURICIO MUNERA PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.039.458.111, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Carepa .

ARTÍCULO DECIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **IVAN FELIPE PRIETO CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.126.002.294, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto Montería.

ARTÍCULO VIGESIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **ANDRES MAURICIO VARGAS CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.019.080.965, en el cargo de Controlador de Tránsito III



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 1 8)

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto Montería.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **SEBASTIAN HERNANDEZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.363.729, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Quibdó.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **SANTIAGO HEREDIA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.036.401.084, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Quibdó.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **MIGUEL FELIPE TOSCANO GAMBOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.696.718, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Tame.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **HAROLD FELIPE ZULUAGA GRISALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.456.268, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente.

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **LAURA ESMERALDA CABRERA LLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.398.599, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JOSE DAVID IBAÑEZ SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.188.304, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(# 0 1 9 1 8)

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **WILMER ENRIQUE GUZMAN GIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.016.027.801, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Nororienté.

ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JOHAN CAMILO RODRIGUEZ OTALORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.036.949.288, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Nororienté.

ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **CESAR MAURICIO DIAZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.023.941.597, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Nororienté.

ARTÍCULO TRIGESIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **GISELL VANNESA CHACON ESLAVA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.966.254, en el cargo de Controlador de III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena.

ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **HERNAN DAVID PESELLIN GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.016.044.119, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **SANTIAGO ESCOBAR FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.152.443.763, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena.

ARTÍCULO TRIGESIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **MARIA JOHANA AGUDELO ALZATE**, identificada con la cédula de ciudadanía No

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

02 SEP. 2022

01918)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

1.036.941.578, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena.

ARTÍCULO TRIGESIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JULIAN ESTEBAN JIMENEZ BOTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.128.275.024, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Cartagena.

ARTÍCULO TRIGESIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **CHRISTIAN CAMILO CAÑÓN LARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.328.339, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Riohacha.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **RONALD FERNEY PINEDA FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 7.321.515, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **KEVYN FERNANDO MOLINA DE LAS AGUAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.140.860.307, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Santa Marta.

ARTÍCULO TRIGESIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **DANIELA CAROLINA RANGEL GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.140.842.984, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Valledupar.

ARTÍCULO TRIGESIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **CHRISTIAN FABIAN QUINTERO RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.154.372, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Valledupar.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 1 8)

0 2 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO CUADRAGESIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal a la señora **NATHALI ARAGON LOPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.140.879.942, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JUAN MIGUEL VALENCIA CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.388.945, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Cartago.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **RAFAEL ANDRES MANOSALVA PINZON**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.018.434.525, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Guapi.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **ANGELA STEPHANY NARVAEZ GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.085.320.699, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Ipiales.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JHORDY ALEXANDER SANCHEZ NARVAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.144.059.878, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Ipiales.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **GUSTAVO ADOLFO GIRALDO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.020.404.358, en el cargo de Controlador de Tránsito III Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Manizales.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **HENRY ALEJANDRO QUINTERO CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.118.551.729, en el cargo de Controlador de Tránsito III



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

02 SEP. 2022

(# 0 1 9 1 8)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Código 51 Grado 09 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Yopal.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO SEPTIMO:

Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos anteriores de la presente resolución.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO OCTAVO:

La decisión contenida en el presente acto administrativo conlleva la redistribución de la planta de personal prevista en la resolución 01114 del 26 de mayo de 2022.

ARTÍCULO CUADRAGESIMO NOVENO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

02 SEP. 2022

Dada en Bogotá, D.C., a los:

FRANCISCO OSRINA RAMIREZ
Director General (E)

- Elaboró: Paula Miranda Bohórquez Botero / Contratista Grupo Administración del Talento Humano
- Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
- Marina Segura Sáenz / Directora de Gestión Humana
- Vo.Bo.: Gladys Canacue Medina / Secretaria General
- Jairo Portela Rivera / Especialista Aeronáutico Secretaria General
- Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General